

MEMORANDO GA-No. 182-2021

PARA: SANDY KARYNA PALMA RODRÍGUEZ
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DE: KARLA CRUZ CASTAÑEDA
GERENTE ADMINISTRATIVA



ASUNTO: REMISIÓN DE LIQUIDACIONES PARA PUBLICACIÓN

FECHA: 05 DE ABRIL DE 2021.

En cumplimiento al Artículo 251 de Decreto Legislativo No. 182-2020 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,468; Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2021, se remite para su publicación la fotocopia de la liquidación presentada por las Municipalidades que se describen a continuación:

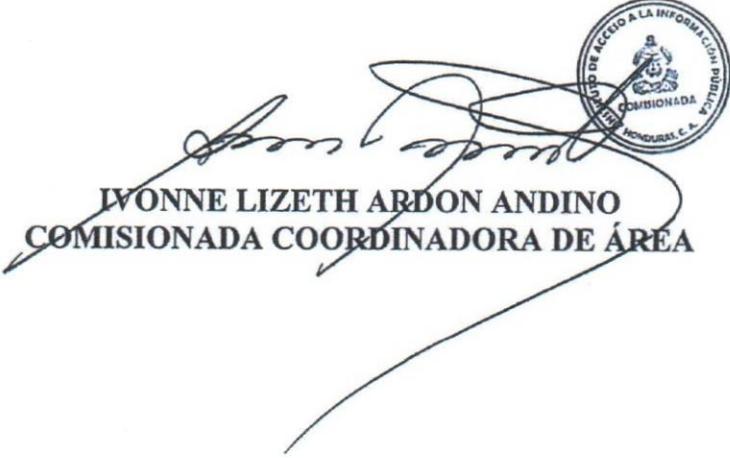
Nombre de la Alcaldía Municipal	Monto
1. Las Lajas, Comayagua	L. 582,384.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS)
2. San Juan, Intibucá	L. 527,142.00 (QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS)
3. Chinda, Santa Bárbara	L. 457,716.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS LEMPIRAS EXACTOS)
4. Las Vegas, Santa Bárbara	L. 1,006,369.00 (UN MILLON SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS)

Atentamente,

CONSTANCIA

La suscrita Comisionada Msc. **IVONNE LIZETH ARDON ANDINO** por medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE LAS LAJAS, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**, cumplió con la publicación de la información sobre los procesos realizados y liquidaciones de los fondos asignados en el marco del programa “Operación Fuerza Honduras” por la **EMERGENCIA COVID-19**, dicha información se encuentra en el Portal Único de Transparencia, modulo “**EMERGENCIA COVID-19**” del Instituto de Acceso a la Información Pública.

Firmo la presente a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).



IVONNE LIZETH ARDON ANDINO
COMISIONADA COORDINADORA DE ÁREA





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

PRE LIQUIDACION FUERZA HONDURAS I

Oficio SSGD-016-2021

N°	COD. SEFIN	DEPARTAMENTO	MUNICIPALIDAD	REQUERIMIENTOS GENERALES	CUMPLE	NO CUMPLE
2	1320	COMAYAGUA	LAS LAJAS F01 L. 582,384.00 AGOSTO 2020	MONTO DE ACUERDO A F-01	X	
				FOLIO	X	
				SI ES DIGITAL (CERTIFICADA)
				LINEAMIENTOS
				PLAN DE COMPRAS	X	
				RECIBO DE LA TESORERIA	X	
				SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS	X	
				ORDENES DE COMPRA	X	
				FACTURACION CAI	X	
				ACTA DE RECEPCION	X	
				CUADRO RESUMEN DE INVENTARIO	X	
				PLANILLAS	X	
				ACTA DE VEEDURIA SOCIAL	X	
				CONSTANCIA IAIP	X	
				INFORME EJECUTIVO	X	
				OTRAS OBSERVACIONES
DOCUMENTACION LEGIBLE	X					
			GASTOS EN EL MARCO DEL COMBATE Y PREVENCIÓN DEL COVID-19 INCLUYENDO EQUIPO, INSUMOS, INDUMENTARIA A EXCEPCIÓN DE MEDICAMENTOS	X		

OBSERVACIONES

*Subsanada


Subsanación Revisada
Por: Yelena Zelaya




Lic. Ivonne Quintanilla
Coordinadora de Equipo





Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.

Honduras, C.A.

Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.

municipalidadlaslajas@yahoo.com

Tel.2754-5475



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal Ana Iris Mejía Cardona de Las Lajas Comayagua por este medio **HACE CONSTAR** que los Documentos que contiene el Informe de la Liquidación de Fondos "FUERZA HONDURAS" son copias fieles a sus Originales.

Y para los fines que el interesado estime conveniente firmo y sello en el municipio de Las Lajas a los 18 días del mes de Marzo de 2021.

Ana Iris Mejía Cardona
Secretaria Municipal

FUERZA
HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL
COPIA FORMAL
A SU DISPOSICION
FIRMA
LAS LAYAS, COMAYAGUA.

LIQUIDACIÓN DE FONDOS FUERZA HONDURAS I





RESUMEN DE COSTOS DE INVERSIÓN Y OPERACIÓN

COSTO INICIAL DE INVERSIÓN (Lempiras)	
RUBRO	COSTO
EQUIPAMIENTO	695.100,00
ADECUACIÓN DE ESPACIO	35.000,00
SUBTOTAL	730.100,00
GASTOS MENSUALES(Lempiras)	
RECURSOS HUMANOS	108.000,00
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	30.500,00
OTROS INSUMOS	6.355,00
SUBTOTAL	144.855,00
N° DE MESES	3,00
COSTO DE OPERACIÓN DEL PERÍODO	434.565,00
OTROS GASTOS MENSUALES	21.360,00
N° DE MESES	0,00
TOTAL OTROS GASTOS EN EL PERÍODO	21.360,00
TOTAL INVERSIÓN MAS COSTOS DE OPERACIÓN	1.186.025,00



Manuel de Jesus Urbina
Alcalde Municipal



Lic. Sara Navarrete
Supervisora Municipal de Salud



Carlos Roberto Cruz
Coordinador del CODEM





YO, CARLOS NELSON MOLINA AGUIRRE, CON NUMERO DE IDENTIDAD; 0703-1972-00874 ACTUANDO COMO REPRESENTANTE DEL CESAMO DE LAS LAJAS, COMAYAGUA, HAGO LA SIGUIENTE REQUISICION PARA LA IMPLEMENTACION DEL TRAJE:

RECURSO HUMANO (Lempiras)						
N°	Recursos Humanos	Cantidad	Salario Mensual	Costo Estimado mensual	Costo Estimado Trimestral	Observaciones
1	Medico General	1	20,000.00	20,000.00	60,000.00	turno de 6:00 am a 5:00 pm de lunes a domingo y con disponibilidad para emergencias
2	Auxiliar de Enfermería	2	8,000.00	16,000.00	48,000.00	x auxiliares Enfermera en Turno A, x enfermeras en turno B
TOTAL		3		36,000.00	108,000.00	

EQUIPAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (Lempiras)

N°	EQUIPOS MOBILIARIOS Y	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
1	carpa grande cerrada	1	5,000.00	5,000.00
2	Tanques de Oxígeno	3	3,000.00	9,000.00
3	Manómetros	3	4,500.00	13,500.00
4	camillas	4	5,000.00	20,000.00
5	Mesas Grandes de caucho y metal (portatiles)	2	2,000.00	4,000.00
6	Sillas de espera de pacientes	50	200.00	10,000.00
7	Lavamanos	3	700.00	2,100.00
8	Termometros infrarojo	2	1,000.00	2,000.00
9	Alfombras	10	100.00	1,000.00
10	Dispensadores de metal para gel de mano	4	1,000.00	4,000.00
11	Bombas de Mochilas para fumigar	2	2,000.00	4,000.00
12	Linternas recargables	5	100.00	500.00

ALCALDIA MUNICIPAL
COPIA FIEL
A SU ORIGINAL
FIRMA
LAS LAJAS, COMAYAGUA



13	Micro centrifuga, analizador hematologico automatizado espectrofotometro y pruebas rapidas	1	110,000.00	110,000.00
14	Disposicion final de cadaver	1	10,000.00	10,000.00
15	Compra de Ambulancia	1	500,000.00	500,000.00
TOTAL				695,100.00

REQUERIMIENTOS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (Lempiras)

ITEM	CANTIDAD MENSUAL	COSTO UNITARIO	TOTAL
Caretas protectoras	25	120.00	3,000.00
Gafas protectoras	25	250.00	6,250.00
Overol	25	350.00	8,750.00
Batas descartables	150	30.00	4,500.00
Mascarilla N95	50	60.00	3,000.00
Botas de hule (Talla 6 7,8)	25	200.00	5,000.00
TOTAL			30,500.00

OTROS INSUMOS (Lempiras)

B INSUMOS DE LIMPIEZA					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
1	Hipoclorito de sodio granulado	Balde	2	700.00	1,400.00
2	mecha para trapeador	Galones	10	52.00	520.00
3	Bolsas plasticas	Fardo	1	1,135.00	1,135.00
4	Cloro	Galones	18	55.00	990.00
5	Detergente en polvo	libra	51	10.00	510.00
6	Gel antibacterial	Galones	1	800.00	800.00
7	Desinfectante de piso	Galones	20	50.00	1,000.00
TOTAL					6,355.00

ALCALDIA MUNICIPAL
 COPIA FIEL
 A SU ORIGINAL
 FIRMA
 LAS LAJAS, COMAYAGUA

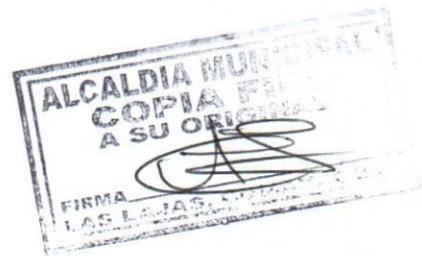


OTROS GASTOS MENSUALES

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
1	Ataudes		4	5,000.00	20,000.00
2	Combustible	Galones	16	85.00	1,360.00
	TOTAL				21,360.00



CARLOS NELSON MOLINA AGUIRRE
Representante de Salud





Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.

Honduras, C.A.
Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
lajasmunicipalidad@yahoo.com
Tel.2754-54-75



RECIBO

L 174,715.20

RECIBI DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA CON RTN N° 08019995295576 LA CATIDAD DE; ciento setenta y cuatro mil setecientos quince con con 20/100 lempiras VALOR QUE CORRESPONDE; AL PROGRAMA OPERACIÓN FUERZA HONDURAS

LAS LAJAS, COMAYAGUA 27 DE AGOSTO DEL 2020.

Manuel de Jesús Urbina
Alcalde Municipal

Carlos Federico Chávez Cruz
Tesorero municipal

ALCALDIA MUNICIPAL
COPIA FIEL
A SU ORIGINAL
FIRMA
LAS LAJAS, COMAYAGUA.



Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.

Honduras, C.A.
Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
lajasmunicipalidad@yahoo.com
Tel.2754-54-75

RECIBO

L 407,668.80

RECIBI DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA CON RTN N° 08019995295576 LA CATIDAD DE; **cuatrocientos siete mil seis cientos sesenta y ocho con 80/100 lempiras** VALOR QUE CORRESPONDE; AL PROGRAMA OPERACIÓN FUERZA HONDURAS

LAS LAJAS, COMAYAGUA 07 DE AGOSTO DEL 2020.


Manuel de Jesús Urbina
Alcalde Municipal


Carlos Federico Chávez Cruz
Tesorero municipal

ALCALDIA MUNICIPAL
COPIA FIEL
A SU ORIGINAL
FIRMA
LAS LAJAS, COMAYAGUA.



CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LAS LAJAS Y LA DIRECCIÓN REGIONAL/MUNICIPAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO COMAYAGUA EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN "FUERZA HONDURAS" CREADA EN VIRTUD DEL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-061-2020

Nosotros, Manuel de Jesús Urbina Alcalde Municipal del municipio de Las Lajas, departamento de Comayagua, mayor de edad, Casado, Bachiller Técnico Industrial, hondureño, con número de tarjeta de identidad 1810-1977-00510, con domicilio en el municipio de Las Lajas Certificado Por El Tribunal Supremo Electoral, mediante: Punto único de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 17 de Diciembre del 2017, Donde se declaró electo en este cargo y Por un periodo Comprendido de 4 años, quien actúa en su condición de Representante Legal de la Corporación Municipal de Las Lajas, Departamento de Comayagua, según el artículo 44 de la Ley de Municipalidades, para efectos de este instrumento se mencionará como "LA MUNICIPALIDAD"; con amplias facultades para la celebración del presente convenio, y por otra parte La Lic. Dolores del Carmen Ortega Torres, mayor de edad, Casada, Hondureña, Medico, con Tarjeta de Identidad No. 0806-1965-00161, y vecina del municipio de Siguatepeque, Comayagua, quien comparece en su calidad de DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE SALUD, quien en adelante se señalará "DIRECTORA", todos denominados en su conjunto como "Las Partes", con facultades suficientes para la celebración de este acto, hemos convenido en celebrar, como en efecto lo hacemos, el presente Convenio de Cooperación, el cual se registrá por las cláusulas y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: DE LAS PARTES:

Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal. Que la Municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio, dotada de personalidad jurídica de derecho público y cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las facultades otorgadas por la Constitución de la República y demás leyes, correspondiéndole al Alcalde Municipal la representación legal de la misma, teniendo competencia para celebrar contratos previa aprobación de la Corporación Municipal. La institución estatal es responsable de formular, diseñar, controlar, dar seguimiento y evaluar las políticas, normas, planes y programas nacionales de salud; ejercer la rectoría del sector; orientar los recursos del sistema nacional de salud; así





como promover, conducir y regular la construcción de entornos saludables y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, el desarrollo y fortalecimiento de una cultura de la vida y salud, la generación de inteligencia en salud, la atención a las necesidades y demandas de salud, la garantía de la seguridad y calidad de bienes y servicios de interés sanitario y la intervención sobre riesgos y daños colectivos a la salud.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEL OBJETIVO:

El presente convenio tiene como objetivo principal la operación "FUERZA HONDURAS", con el propósito de apoyar los servicios de salud en los municipios, lo anterior a efecto de realizar acciones de prevención y brindar atención a la población afectada por la crisis mundial ocasionada por la pandemia COVID-19.

CLÁUSULA TERCERA: RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE "LA MUNICIPALIDAD":

1. La Municipalidad, en el marco del CODEM, conducirá la elaboración e implementación del plan y la programación de la ejecución de las transferencias de Emergencia COVID - 19.
2. La Municipalidad implementará los procesos de veeduría social, de acuerdo con los mecanismos existentes en cada uno de los municipios, con el propósito de asegurar el manejo transparente de los recursos, tales como las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), CODEM, Foro Nacional de Convergencia (FONAC), auditoría municipal, iglesias y otras organizaciones civiles presentes en el territorio municipal; acreditándose este extremo en las Actas correspondientes relacionadas con el proceso de veeduría.
3. Le corresponde a La Municipalidad la compra, adquisición de servicios e insumos, tales como equipo, indumentaria de bioseguridad y de protección personal y otros, así como la contratación del talento humano requerido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para la prestación de servicios durante la emergencia del Covid 19, de conformidad con la Ley de Contratación del Estado y en apego a los principios de publicidad, transparencia, buena fe, eficiencia, igualdad y libre competencia. Se exceptúan la compra de medicamentos ya que estos deben ser proporcionados por la Secretaria de Salud.
4. Establecer un enlace con la Dirección Regional y/o Municipal de Salud.
5. Deben publicar en sus portales de transparencia, la información relacionada con la rendición de cuentas, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





CLÁUSULA CUARTA: RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD:

1. La Dirección regional de Salud será el ente encargado de definir ante La Municipalidad, las prioridades y estrategias de atención médica de la población, de acuerdo a la situación epidemiológica, incluyendo la ubicación estratégica de los centros de Respuesta Covid-19 (Triajes).
2. Definir ante La Municipalidad el recurso humano, equipo, insumos, indumentaria de bioseguridad y de protección personal y contratación de recurso humano necesarios para la atención de la población.
3. Proveer medicamentos necesarios de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Salud en manejo de pacientes COVID-19.
4. La Dirección regional, a través de la red de servicio, deberá colaborar en la habilitación de los centros de respuesta (Triajes) proporcionando equipo médico, mobiliario, recurso humano e insumos en la medida de sus posibilidades, garantizando la complementariedad de los recursos.
5. La Dirección regional de Salud deberá garantizar la debida articulación de los centros de respuesta y otras intervenciones ejecutadas por La Municipalidad con la red de servicios de salud públicos.
6. La Dirección regional de Salud garantizará el acompañamiento técnico del representante de salud en cada Municipio.
7. Las demás que sean de mutuo acuerdo y se perfeccionen mediante intercambio de notas entre las partes y Adendum respectivo.

CLÁUSULA QUINTA: MODIFICACIONES:

El presente Convenio podrá ser modificado por mutuo acuerdo entre "Las Partes", el cual se formalizará mediante el Adendum respectivo, el cual formará parte integral del presente Convenio.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA Y DURACIÓN:

El Convenio tendrá vigencia de tres meses a partir de la firma del mismo, pudiendo extenderse con un simple cruce de notas.

CLÁUSULA SÉPTIMA: CONTROVERSIAS:

Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este convenio "Las partes" resolverán amistosamente, en cuyo caso el acuerdo escrito entre las partes pasará a ser Adendum de este Convenio.





CLÁUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN:

"Las partes" manifiestan estar de acuerdo con las cláusulas estipuladas anteriormente, obligándose a su fiel cumplimiento.

En fe de lo cual firmamos el presente convenio en dos (2) ejemplares originales de igual valor para cada una de "Las partes", en el Municipio de Las Lajas, Comayagua, a los 27 días del mes de Julio del año dos mil veinte (2020).


ALCALDE MUNICIPAL
MANUEL DE JESÚS URBINA


DRA. DOLORES DEL CARMEN ORTEGA
DIRECTORA DPTAL DE SALUD

ALCALDIA MUNICIPAL
COPIA FIEL
A SU ORIGINAL
FIRMA
LAS LAJAS, COMAYAGUA.



“FUERZA HONDURAS”, identificando dentro sus presupuestos municipales el recurso económico para hacer frente a esta Emergencia Humanitaria y Sanitaria, lo anterior en respeto de la autonomía municipal de la cual se encuentran investidos.

ARTÍCULO 2.- Se entiende por “Transferencias de Emergencia COVID 19”, a los recursos otorgados desde el nivel central al municipal, los cuales son destinados exclusivamente para la ejecución de gasto en el combate y prevención del COVID 19, en el marco de la operación “FUERZA HONDURAS”.

ARTÍCULO 3.- La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud es el ente encargado de definir las prioridades de atención médica de la población en los diferentes municipios, según indicadores oficiales sobre el comportamiento del COVID 19, incluyendo la ubicación de los centros de atención, el modelo de servicio que se debe prestar y los requerimientos necesarios para su funcionamiento (equipo, insumos, indumentaria de bioseguridad y de protección personal, contratación de recurso humano y otros, a excepción de medicamentos).

ARTÍCULO 4.- Las decisiones de intervención en el Municipio se tomarán según las necesidades establecidas en el artículo anterior, de forma articulada con los siguientes actores: la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud a través de las autoridades delegadas para ello (Director Departamental y Municipal de Salud) los Comités de Emergencia Municipal (CODEM) en el marco del SINAGER, las Redes de Salud, la sociedad civil y las corporaciones municipales

ARTÍCULO 5.- Se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a realizar la asignación presupuestaria a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización hasta por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.250,000,000.00) financiamiento proveniente

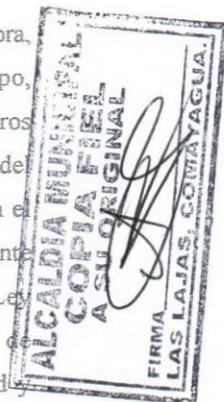
de los recursos autorizados por Decreto Legislativo 33-2020, para la ejecución de la operación “FUERZA HONDURAS”, una vez que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización presente el Plan de Implementación y Programación de la Ejecución del Presupuesto ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Dicho plan también debe contener como soporte técnico la validación por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud en el marco del SINAGER.

ARTÍCULO 6.- Se autoriza a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGID) a realizar transferencias de emergencia COVID 19, a las Municipalidades, en el marco de la operación “FUERZA HONDURAS”.

ARTÍCULO 7.- Las Municipalidades implementarán los procesos de veeduría social, de acuerdo con los mecanismos existentes en cada uno de los municipios, con el propósito de asegurar el manejo transparente de los recursos, tales como las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), CODEM, Foro Nacional de Convergencia (FONAC), auditoría municipal, iglesias y otras organizaciones civiles presentes en el territorio municipal; acreditándose este extremo en las Actas correspondientes relacionadas con el proceso de veeduría.

ARTÍCULO 8.- Corresponde a las Municipalidades la compra, adquisición de servicios e insumos, tales como equipo, indumentaria de bioseguridad y de protección personal y otros a excepción de medicamentos, así como la contratación de talento humano requerido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para la prestación de servicios durante la emergencia del Covid 19, de conformidad con la Ley de Contratación del Estado y en apego a los principios de publicidad, transparencia, buena fe, eficiencia, igualdad y libre competencia.

ARTÍCULO 9.- La liquidación debe realizarse conforme a los lineamientos que al efecto comunicará la Secretaría





AUTONEGOCIOS

INVERSIONES AUTOMOTRICES

Anillo Periférico, parque automotriz Nacional de Ingenieros Coliseum.
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.
Tel.: 2213-0525 Correo: auto_negocios@hotmail.com
R.T.N.: 01011960017849

FACTURA

N° 000-001-01
00000130



Auto Negocios

Cliente: Alcaldia Municipal Las Lajas Comayagua R.T.N. 03209003034285

DÍA / MES / AÑO
13 / Nov. / 2020

Dirección: Las Lajas Comayagua

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgadas	Total
1	Unidad de Automóvil Marca: <u>Hyundai</u> , Modelo: <u>STAREX</u> , Año: <u>2011</u> , Color: <u>Blanco</u> , Reg. SCh # <u>5162 de Bonhuel</u> .			<u>480,000</u>
Total				L. <u>480,000</u>

SON: Cuatrecientos ochenta Mil

Orden de Compra exenta N°	
Constancia de Exonerados N°	
Registro de la SAG	

CAI: C8B6E9-1101BE-094491-54F1A0-F70569-A3
Fecha límite de emisión: 02/03/2021
Rango Autorizado: del N° 000-001-01-00000101 al N° 000-001-01-00000150

Original: Cliente - Copia: Obligado tributario emisor



Auto Negocios

Firma

La Factura es beneficio de todos "exijala!"

Importe Exonerado	L.
Importe Exento	L.
Importe Gravado 15%	L.
Importe Gravado 18%	L.
I.S.V. 15%	L.
I.S.V. 18%	L.
TOTAL A PAGAR	L. <u>480,000</u>

PAPELERIA E IMPRESO EL COUNTRY S. DE R.L. TEL. 2227-2523 R.T.N. 0801801250376 CERTIFICADO Nº 9231-11





ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Auto Negocios

la factura N° 000-001-01-00000130 que corresponde a la solicitud de compra N° 459

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Ambulancia	1	480,000.00

Productos a ser utilizados en la

Dado en la ciudad de Las Lajas a los 13 días del mes de Noviembre del 2020.


Firma con sello y nombre de quien recibe el producto

ALCALDIA MUNICIPAL
COPIA FIEL
A SUBREGIONAL
FIRMA
LAS LAJAS, COMAYAGUA.



041-0301-000005-1
ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS COMAYAGUA
BO. EL CENTRO, COSTADO NORTE PARQUE

CHEQUE No. 00005162

LAS LAJAS

13 de noviembre de 2020

Lugar y Fecha

CARLOS RAMON MALDONADO OCAMPO

480,000.00

Páguese a la orden de

CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras

1881 Ocampos y de Honduras, S.A. de C.V.



BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.



⑆0 100 13 1 1⑆04 10 30 100000 5 1⑆0000 5 16 2



Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.
Honduras, C.A.
Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
lajasmunicipalidad@yahoo.com
Tel. 2754-54-75

ORDEN DE COMPRA

Proveedor Surtidora de Productos dentales

Nº 766

Departamento Tesorería fecha 10/09/2020

Nº	producto	cantidad	Precio unitario	Monto total
1	Tanque de Oxigeno Grande	03	17,000	L 51,000
2	Tanque de Oxigeno Pequeño	02	9,500	19,000
3	Mascarillas KN95 blanca	200	40	8,000
4	Mascarilla Quirurgica x50	08	600	4,800
5	Guante M Latex Polvo	04	300	1,200
6	Guante Esteril H7. Olveck	02	800	1,600
7	Cloro en Galon	05	65	325
8	Amonio Galon	02	200	400
9	Alcohol Clinico Galon 70%	04	200	800
10	Oxímetro de Pulso	06	600	3,600
	Termometro inhariojo	06	950	5,700
				96,425

FIRMA
LAS LAJAS, COMAYAGUA.
ALCALDIA MUNICIPAL
COPIA FIEL
A SU ORIGINAL

municipal
ALCALDIA MUNICIPAL
LAS LAJAS, COMAYAGUA
MANUEL DE JESUS

Tesorero Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL
LAS LAJAS, COMAYAGUA
TESORERIA

ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA
LAS LAJAS, COMAYAGUA

Folio

9



Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua,
Honduras, C.A.
Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
lajasmunicipalidad@yahoo.com
Tel. 2754-54-75

ORDEN DE COMPRA

Proveedor Surtidora de Productos dentales

N° _____

Departamento Tesorería fecha 10/09/2020

N°	producto	cantidad	Precio unitario	Monto total
12	Sabon de Manos Galon	02	160	320
13	Pivevas Rapidas	50	400	20,000
14	Esteto Y Esfingo kit	02	850	1,700
15	Gel de manos Galon	02	350	700
16	Pediluvio	04	500	2,000
17	Basuiera de Pedal	02	480	960
18	Bolsa Roja fardo	01	1,300	1,300
19	Viseras con lentes	06	100	600
20	Lentes Protector Transparente	06	140	840
21	Bates Dispensadores	06	100	600
22	Bolsa Negra fardo	01	1,400	1,400
			7040	30,420

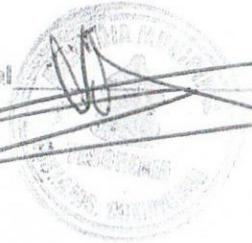
Folio 1

ALCALDIA MUNICIPAL
COPIA FIEL
A SU ORIGINAL



Alcalde municipal *[Signature]*

Tesorero Municipal *[Signature]*





SURTIDENT
 Edif. Valladolid 1ra planta
 Comayagua, RTN:03181979019005
 Tel.27721619
 84725324,
 surtidenthn@yahoo.com
 Original cliente /Copia Obligatoria Tribu
 FACTURA
 000-002-01-00009501
 CAI #
 3F6555-2CA87F-6B49BF-8E766F-6DC808-4F

6X	TERMOMETRO INFRARROJO	L. 5,700.00
L. 950.00	6 @L. 950.00	
50X	PRUEBAS RAPIDAS	L. 20,000.00
L. 400.00	50 @L. 400.00	
2X	ESTETO Y ESPINGO KIT	L. 1,700.00
L. 850.00	2 @L. 850.00	
2X	GEL DE MANOS GALON	L. 700.00
L. 350.00	2 @L. 350.00	
4X	PEDILUVIO	L. 2,000.00
L. 500.00	4 @L. 500.00	
2X	BASURERO DE PEDAL	L. 960.00
L. 480.00	2 @L. 480.00	
1X	BOLSA ROJA FARDO	L. 1,300.00
L. 1,300.00	6X	
L. 100.00	VISERAS CON LENTES	L. 600.00
6X	6 @L. 100.00	
L. 140.00	LENTES PROTECTOR TRANSPARENTE	L. 840.00
6X	6 @L. 140.00	
L. 100.00	BOTES DISPENSADORES	L. 600.00
1X	6 @L. 100.00	
L. 1,400.00	BOLSA NEGRA FARDO	L. 1,400.00
	Subtotal	L. 126,845.00
	Descuentos y Rebajas Otorgados	L. 0.00
	Importe Exento	L. 126,845.00
	Importe Exonerado	L. 0.00
	Gravado ISV 15%	L. 0.00
	Gravado ISV 18%	L. 0.00
	ISV 15%	L. 0.00
	ISV 18%	L. 0.00
	Total	L. 126,845.00
	DEPOSITO A CUENTA Recibido	L. 126,845.00
	Cambio	L. 0.00

Ciento veintiséis mil ochocientos cuarenta y cinco Lempras

Fecha Límite de Emisión: 07/03/2021
 Rango Autorizado : 000-002-01-00009501 a 000-002-01-00015000

O.C. Exenta #
 Const. Regis. Exonerado #
 Registro SAG. #

ID# 9260
 RTN: 09209003034285
 Nombre: ALCALDIA MUNICIPAL DE LAS LAJAS COMAYAGUA
 Dirección:
 Fecha: 18/09/2020 Hora: 01:32:30 p.m.
 Cajero: SONIA POS#: 1
 Vendedor:
 Artículos : 324

CANT/P.U.	DESCRIPCION	VALOR
3X	TANQUE DE OXIGENO GRANDE	L. 51,000.00
L. 17,000.00	3 @L. 17,000.00	
2X	TANQUE DE OXIGENO PEQUEÑO	L. 19,000.00
L. 9,500.00	2 @L. 9,500.00	
200X	MASCARILLA KN95 BLANCA	L. 8,000.00
L. 40.00	200 @L. 40.00	
8X	MASCARILLA QUIRURGICA x 50	L. 4,800.00
L. 600.00	8 @L. 600.00	
4X	GUANTE M LATEX POLVO	L. 1,200.00
L. 300.00	4 @L. 300.00	
2X	GUANTE ESTERIL#7.0LUVECK	L. 1,600.00
L. 800.00	2 @L. 800.00	
5X	COLOR EN GALON	L. 325.00
L. 65.00	5 @L. 65.00	
2X	JABON DE MANOS GALON	L. 320.00
L. 160.00	2 @L. 160.00	
2X	AMONIO GALON	L. 400.00
L. 200.00	2 @L. 200.00	
4X	ALCOHOL CLINICO GALON 70%	L. 800.00
L. 200.00	4 @L. 200.00	
6X	OXIMETRO DE PULSO	L. 3,600.00
L. 600.00	6 @L. 600.00	

ALCALDIA MUNICIPAL
 COPIA FIEL
 ORIGINAL
 FIRMA
 LAS LAJAS, COMAYAGUA.



ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Surtidora de Productos Dentales

la factura N° 000-002-01-00009664 que corresponde a la solicitud de compra N° 766

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Tanque de Oxigeno Grande	03	51,000.00
2	Tanque de Oxigeno Pequeño	02	19,000.00
3	Mascarillas KN95 Blanca	200	8,000.00
4	Mascarilla Quirgica X50	08	4,800.00
5	Guante M latex Polvo	04	1,200.00
		Total	84,000.00

Productos a ser utilizados en la

Para tróaje "Operación Fuerza Honduras"

Dado en la ciudad de Comayagua a los 10 días del mes de Sept. del 2020.


Firma con sello y nombre de quien recibe el producto





ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Surtidora de Productos Dentales

la factura N° 000-002 01-00009664 que corresponde a la solicitud de compra N° 766

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
6	Guante Esteril H7 Obvex	02	1,600
7	Cloro en Galon	05	325
8	Amonio Galon	02	400
8	Alcohol Clinico Galon 70%	04	800
10	Oxímetro de Pulso	06	3,600
11	Termometro infrarrojo	06	5,700

Total = 12,425

Productos a ser utilizados en la

Para Triaje " Operación Fuerza Honduras

Dado en la ciudad de Comayagua a los 10 días del mes de Sept. del 2020.


 Firma con sello y nombre
 de quien recibe el producto





ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: Surtidora de Productos Dentales

la factura N° 000-002-01-00009664 que corresponde a la solicitud de compra N° 766

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
12	Jabon de Manos Galon	02	320.00
13	Pruebas Rapidas	50	29,000.00
14	Esteto Y Estenogo kit	02	1,700.00
15	Gel de Manos Jabon	02	700.00
16	Pediluvio	04	2,000.00
		Total	24,720.00

Productos a ser utilizados en la Para trajoje " Operación Fuerza Honduras "

Dado en la ciudad de Comayagua a los 10 días del mes de Sept. del 2020.


 Firma con sello y nombre de quien recibe el producto





ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Surtidora de Productos Dentales

la factura N° 000-002-01-00009664 que corresponde a la solicitud de compra N° 766

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
17	Basurero de Pedal	02	960.-
18	Bolsa Rojo fardo	01	1,300.-
19	Viseras con lentes	06	600.-
20	Lentes Protector Transparent	06	840.-
21	Bates Dispensadores	06	600.-
22	Bolsa Negra fardo	01	1,400.-

Total L. 30,420

Productos a ser utilizados en la

Para Triaje " Operación Fuerza Honduras "

Dado en la ciudad de Comayagua a los 10 días del mes de Sept. del 2020.

Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto





ALMACEN EL JORDAN
CALLE DEL COMERCIO
MAYAGUA, COMAYAGUA
TEL: 2772-1759
RIN: 03018002000864

CAT: 00001950E4-014767
25295A 00126 F3
DESDE: 000-001-01-000335-01
HASTA: 000-001-01-000000-01
FECHA: 10/09/2020

IMPORTE EXENTO
IMPORTE EXENTO

10/09/2020 02:15:33 p.m.
000-001-01-00054986

CAPTURA

MUNICIPALIDAD LAS LAJAS

RIN: 00000000734285

IMPORTE EXENTO IMPERSONAL

3,000.00 L. 12,000.00

BOBADO 750

SEÑAL ELÉCTRICA 19KG

1,000.00

SEÑAL TRUPIE 16"

800.00

Impuesto Exento	L. 0.00
Impuesto Exento	L. 0.00
Impuesto (Zona)	L. 950.00
Subtotal	L. 23,304.35
IVA	L. 3,495.65
Total	L. 26,800.00

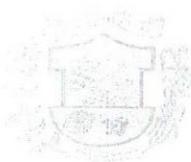
IMPORTE EXENTO 0,800.00
CAMBIO L. 0.00

ISV15% 3,495.65
EXENTO 0.00
ISV18% L. 0.00

OSON. VEINTE Y SEIS MIL OCHOCIENTOS LPS.
CON 00/100 CTVS.

DE: SUZAN KHACH
GRACIAS POR PREFERIRNOS
ALMACENELJORDANCOMAYAGUA@GM
YAQUELINE NUÑEZ
REF: 24593





Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.
 Honduras, C.A.
 Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
 lajasmunicipalidad@yahoo.com
 Td. 2754-54-75

ORDEN DE COMPRA

Proveedor Almacén el Jordan

Nº 765

Departamento Tesorería fecha 10/09/2020

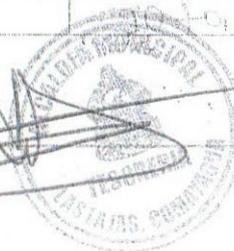
Nº	producto	cantidad	Precio unitario	Monto total
1	Cama Olimpia estrella unipersonal	04	3,000	12,000
2	lavadora General Electrica	01	14,000	14,000
3	Ventilador Pedestal	02	400	800
				L. 26,800

Folio 1

ALCALDIA MUNICIPAL
 COPIA FIEL
 A SU ORIGINAL
 FIRMA
 LAS LAJAS, COMAYAGUA.



Alcalde municipal



Tesorero Municipal



27



ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Almacén el Jordan

la factura N° 000 - 001 - 01 - 00054988 que corresponde a la solicitud de compra N° 765

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Cama Olimpia Estello Uni-	04	12,000
2	lavadora General Electrica	01	14,000
3	Ventilador Perdestal	02	800
			26,800.00

Productos a ser utilizados en la

Para triaje "Operación Fuerza Honduras"

Dado en la ciudad de Comayagua a los 21 días del mes de Sept. del 2020.


Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto



INDUSTRIAS PANAVISION S.A. DE C.V.

R.T.N. 05019995136860

CASA MATRIZ: Bo. San Fernando, 1ra Cl. 13Ave SE
350 Metros Salida a La Lima, San Pedro Sula, Honduras. C.A.
Tel: 2553-3029 info@ipsa.hn, www.ipsa.hn

SUCURSAL: Comayagua, Honduras
Tel. (504)2771-7714, 2772-7092

Folio 30

FACTURA

DE: C-CONTAB

FECHA: 17/09/2020

No. 004-003-01-00029801

CAI: C36EF3-83EFF2-BC48B1-18CA00-FE

FECHA LIMITE DE EMISION: 30-12-2020

RANGO DE AUTORIZACION:
004-003-01-00008801 Al 004-003-01-00009800

ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS, COMAYAGUA
SECRETARIA



CODIGO: C7A0058
CLIENTE: ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS COMAYAGUA

DIRECCION: BO. EL CENTRO CALLE PRINCIPAL
CIUDAD: LAS LAJAS COMAYAGUA
TN: 03209003034285
TEL: 2754-5475

O/C:
VENDEDOR: 7.3 OFICINA COMAYAGUA
FACT. POR: Andres Cruz
C/E: 500006474

Nº CORRELATIVO ORDEN DE COMPRA EXENTA:
Nº CORRELATIVO CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO:
Nº IDENTIFICATIVO REGISTRO DE LA SAG:

Número de artículo	Descripcion	Cant.	Precio Unitario	Descuentos y rebajas otorgados	Total
MD178-004-MXCN	CAMA EXAMENES SIN GAV. MARFIL C/NEGRO	3	4,026.86	1,208.07	10,872.51
AP100-006-W4TX	ESCRITORIO D2039 KASSOD	2	4,589.09	917.81	8,260.37
MA104-035-MXX	N/D ARCHIVO MAXIMA NAC. 4 GAVETAS MARFIL	1	4,365.18	436.52	3,928.66
AR166-030-NXPU	SILLA ESPERA BASICA C/BRAZOS	4	1,566.48	626.61	5,639.31
AM123-023-MXX	KIT ESTANTERIA MARFIL 5-38.1 X 91.4 - 200.7 CMS	1	2,551.66	255.17	2,296.49
AM123-004-MXX	PARALES 199.4 CMS X 1.55 MM MARFIL.	4	0.00	0.00	0.00
AM123-006-XXX	TORNILLO / TUERCA	80	0.00	0.00	0.00
AM123-007-XXX	SOPORTE PLATINA GALVANIZADA	20	0.00	0.00	0.00
AM123-008-PXX	BOTA PARALES ESCUADRA	4	0.00	0.00	0.00
AM123-011-MXX	ENTREPAÑO 38.1 X 91.4 CMS CAL 0.6 MM MARFIL	5	0.00	0.00	0.00
MA120-000-MXX	PAPELERA 3 DEPÓSITOS MARFIL	2	267.58	53.52	481.64



Treinta Y Seis Mil Doscientos Y 84 / 100 Lempiras. 3,497.69 31,478.99

En el momento de Cancelar la factura, no se deberá aplicar la retención del 1%, ya que Industrias Panavision S.A. de C.V. se encuentra sujeta al Régimen de Pagos a Cuenta según lo indica el Decreto #17-2010 (En la fe de errata del 29 de Mayo del 2010)

- LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA.
- a) Una vez salida de nuestras bodegas la mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador.
 - b) Por cheques devueltos por el Banco se cobrará el 20% sobre el total del cheque.
 - c) El importe de esta factura devengará el 5% mensual después de la fecha de vencimiento.
 - d) No se admiten devoluciones después de 30 días. Por las devoluciones aceptadas no se reconocerá el impuesto pagado al fisco.
 - e) Esta factura no constituye un recibo de pago. Exija su recibo en caja.

SUBTOTAL L.	31,478.99
IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	0.00
IMPORTE GRAVADO 15% L.	31,478.99
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
I.S.V. 15% L.	4,721.85
I.S.V. 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	36,200.84

[Signature]
NOMBRE



[Signature: Los Chavez]
FIRMA

RECIBI CONFORME



SC-CER291633

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Industrias Ponavigión

la factura N° 004 - 003 - 01 - 00009287 que corresponde a la solicitud de compra N° 763

Los productos que a continuación se detallan:

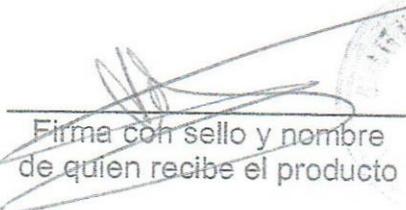
N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Cama exámenes sin gav. Marfil C.	03	10,872.51
2	Escritorio D2039 KASSOD	02	8,260.37
3	N/D Archivo Maxima NAC. 4 Gavetas	01	3,928.66
4	Silla espera basica C/brazos	04	5,639.31
5	Kit Estanteria Marfil	01	2,551.66
6	Papelera 3 depositos Marfil	02	481.64

I.S.V. 15% 4,721.85
Total 36,200.84

Productos a ser utilizados en la

Para traje " Operación Fuerzo Honduras "

Dado en la ciudad de Comayagua a los 10 días del mes de Sept. del 2020.


Firma con sello y nombre de quien recibe el producto





041-0301-000005-1
ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS COMAYAGA
BO. EL CENTRO, COSTADO NORTE PARQUE

CHEQUE No. 00004989

LAS LAJAS 10 de septiembre de 2020

Lugar y Fecha

CARLOS FEDERICO CHAVEZ CRUZ

189,845.84

Páguese a la orden de

L

CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON OCHENTA Y CUATRO
CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.

[Handwritten signature]
Firma(s)

[Handwritten signature]

⑈01001311⑈04103010000051⑈00004989

ALCALDIA MUNICIPAL
COPIA FIEL
A SU ORIGINAL
FIRMA
LAS LAJAS, COMAYAGUA



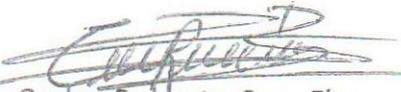
CONSTANCIA

Nosotros: Carlos Roberto Cabrera Membreño con identidad 0312-1985-00507, como representante de FONAC, el Señor. Carlos Roberto Cruz Flores con identidad 0301-1975-00347 como representante de del CODEM, el Sr. Rómulo Mejía Galeano con identidad 0312-1979-00518 como representante de los Patronatos y el Ingeniero Sandro Eli Bueso con identidad 0312-1971-00206 como representante de la Asociación Hondureña de Productores de Café AHPROCAFE. Todos actuando como representantes de la sociedad civil y veedores del Proyecto **Fuerza Honduras Fase 1**, realizada en el municipio de Las Lajas, Comayagua; donde nos involucramos en las diferentes fases del Proyecto, **basados en el Artículo 7, del Decreto PCM 061-2020.:**

1. Participación en la Planificación del Proyecto
2. Análisis de Solicitudes de Equipo Médico, material de bioseguridad e insumos por personal médico del centro de Triage.
3. Revisión y análisis de compras de equipo médico, materiales de bioseguridad e insumos
4. Participación en la entrega de estos equipos médicos, Materiales de Bioseguridad e insumos al centro de Triage
5. Participación en sesión de corporación en la toma de decisiones
6. Visitas al Centro de Triage para verificar la atención médica a pacientes

Para los fines que el interesado estime conveniente firmamos la presente constancia a los 22 días del mes de Enero del año dos mil veinte y Uno.


Carlos Roberto Cabrera Membreño
Representante de FONAC


Carlos Roberto Cruz Flores
Representante del CODEM


Rómulo Mejía Galeano
Presidente de Patronato


Sandro Eli Bueso Anariba
Presidente AHPROCAFE





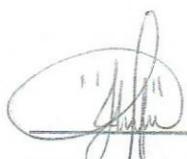
LISTADO DE INVENTARIO DE CENTRO DE TRIAJE

Numero	Descripción	cantidad
1	Camillas	3
2	Camas unipersonal	4
3	Ventiladores	2
4	escritorio	2
5	archivos	1
6	Estantes	1
7	akril	4
8	Sillas	4
9	Tanques de oxigeno	3
10	Tanques de oxígeno portátil con humificador + manómetro	2
11	Agua destilada	2
12	Jabón antibacterial	2
13	Alcohol clínico	4
14	Gel antibacterial	2
15	basurero	2
16	Bolsas rojas	50 rollos
17	Bolsas negras	50 rollos
18	Separadores de papelería	2
19	Caretas	7
20	Esfinomano metro y estetoscopio	2/2
21	Termómetros eléctricos láseres	6
22	Guantes descartables	4 cajas
23	Guantes estériles	2 cajas
24	Mascarillas quirúrgicas	8 cajas
25	cloro	5 g
26	Botes para gel	6
27	Manómetros + humificador	3
28	gafas	6
29	Pruebas rápidas	2 cajas
30	Cubrecamas	6
31	Botas descartables	28
32	Trajes de bioseguridad	1
33	Mascarillas KN 95	10 cajas
34	Bandejas + alfombras	4
35	Cortinas de baños	28
36	Puntas nasales	5
37	Baterías rayo back	12 pares
38	DESINFECTANTE.	2%



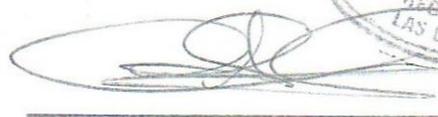


Materiales de papelería		
1	Folder tamaño carta	25
2	Lápiz negros	4
3	Rotulador triple viñeta	5sobres
4	Resma de papel en blanco	1 paquete
5	Fotocopias de papelería	60 copias


 DOCTORA DEL CETRO DE TRIAJE
 JHENNIFER CRUZ


 ENFERMERA DEL CENTRO DE TRIAJE
 ÁNGELA MARLENY CALIX


 JULIA GABRIELA PINEDA
 VICE ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD
 DE LAS LAJAS


 CARLOS MOLINA
 ENFERMERO DEL CENTRO DE SALUD

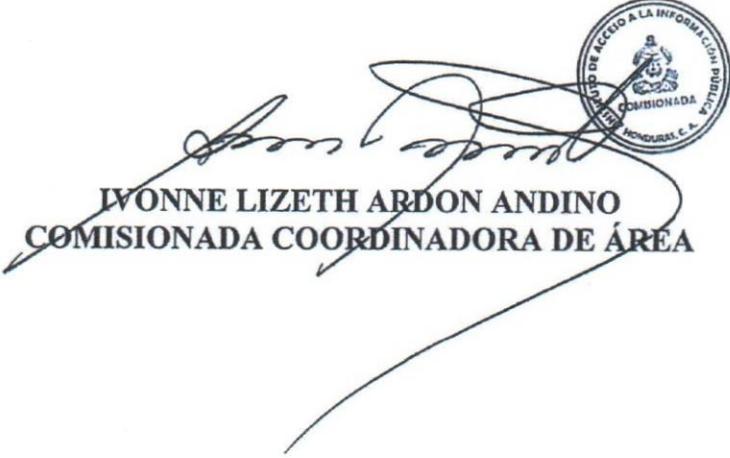




CONSTANCIA

La suscrita Comisionada Msc. **IVONNE LIZETH ARDON ANDINO** por medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE LAS LAJAS, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**, cumplió con la publicación de la información sobre los procesos realizados y liquidaciones de los fondos asignados en el marco del programa “Operación Fuerza Honduras” por la **EMERGENCIA COVID-19**, dicha información se encuentra en el Portal Único de Transparencia, modulo “**EMERGENCIA COVID-19**” del Instituto de Acceso a la Información Pública.

Firmo la presente a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).




IVONNE LIZETH ARDON ANDINO
COMISIONADA COORDINADORA DE ÁREA





Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.
 Honduras, C.A.
 Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
 municipalidadlaslajas@yahoo.com
 Tel.2754-54-75



Operación Fuerza Honduras

PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

COMPRA	DESCRIPCION DE LA COMPRA/CONTRATACION	MES DE COMPRA/CONTRATACION	TIPO DE COMPRA/CONTRATACION	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR DE LA COMPRA/CONTRATACION
1. COMPRA DE EQUIPO	Directa	Directa	Directa	Directa	730,100.00
2. INSUMOS					290,210.00
3. INDUMENTARIA DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	Directa	Directa	Directa	Directa	36,355.00
4. CONTRATACIÓN RECURSO HUMANO	Directa	Directa	Directa	Directa	108,000.00
5. OTROS	Directa	Directa	Directa	Directa	21,360.00
TOTALES					1,186,025.00

FIRMA
 LAS LAJAS, COMAYAGUA
 ALCALDIA MUNICIPAL
 COPIA FIEL
 A SU ORIGINAL



FIRMA Y SELLO
Alcalde Municipal



FIRMA Y SELLO
Responsable Proceso



Folio -



Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.

Honduras, C.A.

Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.

municipalidadlaslajas@yahoo.com

Tel.2754-54-75



INFORME DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS

PROYECTO FUERZA HONDURAS COVID-19

MUNICIPALIDAD DELAS LAJAS, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA

INFORME EJECUTIVO

1. RESUMEN EJECUTIVO

A continuación, se detalla el proceso de desarrollo del PROGRAMA FUERZA HONDURAS

La transferencia de fondo para realizar la operación del PROGRAMA FUERZA HONDURAS

se recibió el en dos partes el día 07/08/2020 se recibió la cantidad de L 407,668.80 Y EL DIA 27/08/2020 se recibió la cantidad de L 174,715.20 para hacer un total de L **582,384.00**. Luego seguimos con el proceso de implementación del triaje

2. EJECUCION DE PROGRAMA FUERZA HONDURAS

En este apanado se da una descripción de cómo se llevó a cabo el proceso constructivo la operación; si surgieron problemas los mismos deberán reseñarse; indicando las acciones seguidas en pero de su solución. Porque no se ubicaba el local donde se construiría el triaje

De igual forma indicar claramente quienes han sido los responsables técnicos de la ejecución del proyecto. Si durante la ejecución de la operación se dieron cambios, se deberá indicar en qué momento sucedió y quienes estuvieron involucrados en dichos cambios.

Reunidos todos la comisiones y siguiendo los lineamientos para la ejecución de los fondos de la operación fuerza honduras se precedió a la implementación de un triaje para atender las personas con síntomas o supuesto síntomas de la pandemia primero se identificó el lugar donde





se iba instalar se procedió con la reconstrucción e el local luego con la compra de materiales he insumos los nec

esario para que el triaje empezara a funcionar y por último y no menos importante a la contratación del personal medico

Y apegado al pcm 061-2020 que se detalla

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Créase la operación "FUERZA HONDURAS", con el propósito de apoyar los servicios de salud en los Municipios, lo anterior a efecto de realizar acciones de prevención y brindar atención a la población afectada por la crisis mundial ocasionada por la pandemia COVID-19.

Para los efectos anteriores la operación "FUERZA HONDURAS" se desarrollará por parte del Gobierno Central mediante "Transferencias de Emergencia COVID- 19", a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, hasta por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS los cuales son destinados

exclusivamente para la ejecución de gasto en el combate y prevención del COVID 19.

PROCESO DE COMPRA

- a. Se reunió el gobierno municipal para aprobar el proyecto de fondos de transferencia y fondos propios
- b. Se elaboró y se firme el convenio interinstitucional
- c. Se elaboró y se envió a gobernación y tribunal de superior de cuentas el plan de acción del proyecto fuerza honduras
- d. Se organizó la comisión de veeduría social y transparencia del proyecto
- e. Se analizaros las solicitudes de equipo, insumos médicos presentados por representantes de salud
- f. Se Consideraron a Proveedores que están legalmente constituidos que cuentan con facturación CAI y se realizaron dentro del marco legal del estado que en declaración de estado de emergencia se hacen compras directas y nosotros las realizamos respaldándolas con una cotización por proveedor y con facturas CAI
- g. Reuniones con la comisión de veeduría social y transparencia para aprobar las compras de equipo, insumos médicos presentados por representantes de salud
- h. Se enviaron órdenes de compra a proveedores de equipos médicos
- i. Compra de equipo, insumos médicos presentados por representantes de salud
- j. Convocatoria la comisión de veeduría social para la entrega de equipo, insumos médicos al coordinador de los centros triajes.

A continuación, se detalla las compras;

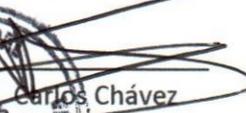


FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS
	fuerza honduras			582,384.00



13/11/2020	CARLOS RAMON MALDONADO OCAMPO	compra de ambulancia	480,000.00
10/09/2020	CARLOS FEDERICO CHAVEZ CRUZ	compra de material para el triaje	189,845.84
total			669845.84


 Manuel Urbina
 Alcalde municipal


 Carlos Chávez
 Tesorero Municipal


 Julio Doblado
 Auditor Interno

ALCALDIA MUNICIPAL
 COPIA FIEL
 A SU ORIGINAL
 FIRMA _____
 LAS LAJAS, COMAYAGUA

SOLICITUD

Las Lajas Comayagua, 01 de Diciembre del 2020

Respetable: Corporación Municipal
Su Oficina:

Reciba de nuestra parte un cordial y Sincero saludo deseándole éxitos en sus funciones cotidianas y que el divino creador le colme de muchas bendiciones.

Por medio de la presente solicito ante ustedes Miembros de la Corporación Municipal se compre una ambulancia para trasladar pacientes COVID-19 del centro de Triage de Las Lajas hacia Comayagua, ya que no se cuenta con un vehículo adecuado para este servicio, el cual es indispensable por la seguridad de los Habitantes.

Esperando una respuesta positiva a mi solicitud me suscribo de usted muy respetuosamente.

Atte.



Jhennifer Cruz
Doctora Centro de Triage



ACTA DE RECEPCION

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de:

Autonegocios, Inversiones Automotrices

la factura N° 000-001-01-00000130 que corresponde a la solicitud de compra numero 459.

Los productos que a continuación se detallan:

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO
1	Unidad de Ambulancia	1	L. 480,000.00
2	Marca Hyundai, Modelo STARE		
3	Año 2011 - Color Blanco.		
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			

Producto a ser utilizado en:

En el Centro de Triage, de las Lajas, Comayagua

Dado en el Municipio de Las Lajas, Departamento de Comayagua a los 15 días del mes de Diciembre del año 2020.



Doctora del Centro del Triage.



ALCALDIA MUNICIPAL
COPIA EN
A SU ORIGINAL
FIRMA
LAS LAJAS, COMAYAGUA.





ALCALDIA MUNICIPAL
COPIA FIEL
A SU ORIGINAL
FIRMA 
LAS LAJAS, COMAYAGUA.

ACTA DE RECEPCION

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de:

Industrias Panavisión S.A. DE C.V

la factura N° 004-003-01-00069287 que corresponde a la solicitud de compra numero 763.

Los productos que a continuación se detallan:

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO
1	Cama Exámenes Sin Gav. Marfil <small>Color Negro</small>	(3) ✓	L. 10,872.51
2	Escritorio D2039 KASSOD.	(2) ✓	8,260.37
3	N/D Archivo Maxima NACA Gab. Marfil	(1) ✓	3,928.66
4	Silla espera basica C/brazos.	(4) ✓	5,639.31
5	Kit Estanteria Marfil	(1) ✓	2,296.49
6	Papelera 3 Depositos Marfil	(2) ✓	481.64
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			

Producto a ser utilizado en:

El Centro de Triage de las Lajas, Comayagua.

Dado en el Municipio de Las Lajas, Departamento de Comayagua a los 01 días del mes de Dic. del año 2020


Doctora del Centro del Triage.


ALCALDIA MUNICIPAL
COPIA FIEL
A SU ORIGINAL
FIRMA
LAS LAJAS, COMAYAGUA

ACTA DE RECEPCION

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de:

Surtident

la factura N° 000-002-01-00009664 que corresponde a la solicitud de compra numero 766.

Los productos que a continuación se detallan:

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO
1	Tanque de oxígeno grande	03	L. 51,000.00
2	Tanque de oxígeno pequeño	02	L. 19,000.00
3	Mascarillas KN95 blancas	200	L. 8,000.00
4	Mascarillas Quirúrgico x50	08	L. 4,800.00
5	Guante Esteril H7. OLIVECK	02	L. 1,600.00
6	Cloro en Galon	05	L. 325.00
7	Amonio Galon	02	L. 400.00
8	Alcohol Clínico Galon 70%	04	L. 800.00
9	Guante M Latex Polvo	04	L. 1,200.00
10	Oxímetro de Pulso	06	L. 3,600.00
11	Termómetro infrarrojo	06	L. 5,700.00
12	Sabon de Manos Galon	02	L. 320.00
13	Pruebas Rápidas	50	L. 20,000.00
14	Esteto y Esfinga Kit	02	L. 1,700.00
15	Gal de manos galon	02	L. 700.00
16	Pediluvio	04	L. 2,000.00
17	Bauxerero de pedal	02	L. 960.00
18	Bolso Bajo Fardo	01	L. 1,300.00
19	Viseras con lentes	06	L. 600.00
20	Lentes Protector Transparente	06	L. 840.00
21	Botes Dispensadores	06	L. 600.00
22	Bolsa Negra fardo	01	L. 1,400.00
23			

Producto a ser utilizado en:

Para ser utilizado en el centro de triaje de Las Lajas, Comayagua.

Dado en el Municipio de Las Lajas, Departamento de Comayagua a los 01 días del mes de diciembre del año 2020.



Doctora del Centro del Triaje.



ACTA DE RECEPCION

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de:

Almacen El Jordan

la factura N° 000-001-01-00054988 que corresponde a la solicitud de compra numero 765

Los productos que a continuación se detallan:

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO
1	Cama Olimpia Estrella Unipersonal	04	L. 12,000.00
2	lavadora General eléctrica	01	14,000.00
3	Ventilador Pedestal	02	800.00
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			

Producto a ser utilizado en:

En el Centro de Triaje de Las Lajas, Comayagua.

Dado en el Municipio de Las Lajas, Departamento de Comayagua a los 01 días del mes de Diciembre del año 2020


Doctora del Centro del Triaje


ALCALDIA MUNICIPAL
COPIA FIEL
A SU ORIGINAL
FIRMA
LAS LAJAS, COMAYAGUA.

ALMACEN EL JORDAN
BO. TORONDOON
CALLE DEL COMERCIO
COMAYAGUA, COMAYAGUA
TEL: 2772-1759
RTN: 03018002000884

CAI: B84EFC-E950E4-D14767
25295A-A0CC26-F3
DESDE: 000-001-01-00053501
HASTA: 000-001-01-00068500
FECHA LIM: 24/FEB/2021

REGISTRO SAG:
REGISTRO EXONERADO:
N. CARNET EXONERADO:
18/09/2020 02:15:33 p.m.
000-001-01-00054988

FACTURA

CLIENTE: MUNICIPALIDAD LAS LAJAS
COMAYAGUA

RTN: .032090003034285

(OLYESTRELLAUNI) (G)
CAMA OLYMPIA ESTRELLA UNIPERSO
4 x L. 3,000.00 L. 12,000.00
(LGA79113CBABO) (G)
LAVADORA GENERAL ELECTRIC 19KG
1 x L. 14,000.00 L. 14,000.00
(FS1624) (G)
VENTILADOR PEDESTAL TROPIC 16"
2 x L. 400.00 L. 800.00
7

Importe exonerado	L. 0.00
Importe exento	L. 0.00
Descuentos y rebaj	L. 960.00
Sub Total	L. 23,304.35
ISV	L. 3,495.65
Total	L. 26,800.00

EFFECTIVO	L. 26,800.00
CAMBIO	L. 0.00

ISV15%	L. 3,495.65
EXENTO	L. 0.00
ISV18%	L. 0.00

USON: VEINTE Y SEIS MIL OCHOCIENTOS LPS.
CON 00/100 CTVS.

DE: SUZAN KHANIS
GRACIAS POR PREFERIRNOS
ALMACENELJORDANCOMAYAGUA@GM
YAQUELINE NUÑEZ
REF: 24593

Subsanación
Factura de folio # 26



LISTADO DE INVENTARIO DE CENTRO DE TRIAJE

Numero	Descripción	cantidad
1	Camillas	3
2	Camas unipersonal	4
3	Ventiladores	2
4	escritorio	2
5	archivos	1
6	Estantes	1
7	atril	4
8	Sillas	4
9	Tanques de oxigeno	3
10	Tanques de oxígeno portátil con humificador + manómetro	2
11	Agua destilada	2
12	Jabón antibacterial	2
13	Alcohol clínico	4
14	Gel antibacterial	2
15	basurero	2
16	Bolsas rojas	50 rollos
17	Bolsas negras	50 rollos
18	Separadores de papelería	2
19	Caretas	7
20	Esfinomanometro y estetoscopio	2/2
21	Termómetros eléctricos láseres	6
22	Guantes descartables	4 cajas
23	Guantes estériles	2 cajas
24	Mascarillas quirúrgicas	8 cajas
25	cloro	5 g
26	Botes para gel	6
27	Manómetros + humificador	3
28	gafas	6
29	Pruebas rápidas	2 cajas
30	Cubre camas	6
31	Botas descartables	28
32	Trajes de bioseguridad	1
33	Mascarillas KN 95	10 cajas
34	Bandejas + alfombras	4
35	Cortinas de baños	28
36	Puntas nasales	5
37	Baterías rayo back	25 pares
38	Desinfectante	2



Materiales para el curso		
1	Pólder tamaño carta	100
2	Lápis negro	5
3	Retenidor triple visibla	5 copias
4	Resma de papel en blanco	1 paquete
5	Fotocopias de papelería	60 copias



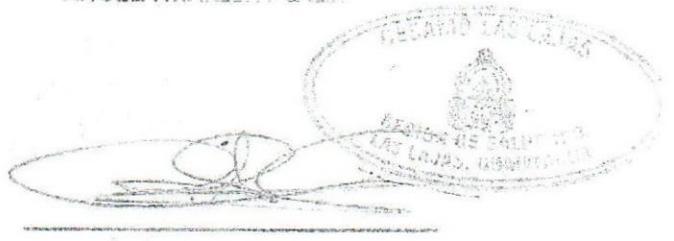
DOCTORA DEL CETRO DE TRIAJE
JENNIFER CRUZ

Ángela Marleny Calix

ENFERMERA DEL CENTRO DE TRIAJE
ÁNGELA MARLENY CALIX

Julia Gabriela Pineda

JULIA GABRIELA PINEDA
VICE ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD
DE LAS LAJAS



Carlos Molina
CARLOS MOLINA
ENFERMERO DEL CENTRO DE SALUD





Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.
Honduras, C.A.

Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
municipalidadlaslajas@yahoo.com
Tel.2754-54-75



NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Alcalde Municipal Manuel de Jesús Urbina del Municipio de Las Lajas, departamento de Comayagua por medio de la presente **ACLARA** que del primer desembolso de la Operación Fuerza Honduras no se realizaron Pagos de Planillas, por haberse realizados dichos pagos con fondos Propios de la Alcaldía.

Para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente a los 25 días del mes de Marzo del año 2021.

Manuel de Jesús Urbina
Alcalde Municipal





Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.
 Honduras, C.A.
 Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
 municipalidadlaslajas@yahoo



Operación Fuerza Honduras
PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

COMPRA	DESCRIPCION DE LA COMPRA/CONTRATACION	MES DE COMPRA/CONTRATACION	TIPO DE COMPRA/CONTRATACION	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR DE LA COMPRA/CONTRATACION
1. COMPRA DE EQUIPO					0.00
2. INSUMOS	Compra de insumos para la implementación del triaje	10-09/2020	directa	cheque	L 189,845.84
3. INDUMENTARIA DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL					0.00
4. CONTRATACIÓN RECURSO HUMANO					0.00
5. OTROS	COMPRA DE AMBULANCIA	13/11/2020	DIRECTA	CHEQUE	L 480,000.00
TOTALES					L 669,845.84

ALCALDIA MUNICIPAL
 COPIA FIEL
 A SU ORIGINAL
 FIRMA Y SELLO
 Alcaldía Municipal
 Manuel de Jesus Urbina

ALCALDIA MUNICIPAL
 LAS LAJAS, COMAYAGUA
 FIRMA Y SELLO
 Responsable(s) Proceso (s)
 Carlos Chávez



Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.
Honduras, C.A.

Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
municipalidadlaslajas@yahoo.com
Tel. 2754-54-75



NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Alcalde Municipal Manuel de Jesús Urbina del Municipio de Las Lajas, departamento de Comayagua por medio de la presente **ACLARA** que los Fondos a Liquidar del Programa Fuerza Honduras I son L.582,384.00, habiendo un excedente de L.87,461.84, excedente que fue cubierto con fondos propios de la Alcaldía Municipal.

Para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente a los 25 días del mes de Marzo del año 2021.



Manuel de Jesús Urbina
Alcalde Municipal

